



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Solicitud
de los vecinos del Barrio y,

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del barrio solicitan la
colocación de la señalética con la nomenclatura de calles Luna del Taragui y
Juan Pedro “Quique” Sorribes del Barrio Merceditas Collantes.

Que contar con las
nomenclaturas de las calles facilitaría a los vecinos la llegada de correos y
servicios de salud, seguridad así como la ubicación en general.

Que es responsabilidad
del Estado Municipal avanzar en el proceso de nomenclatura de las calles como
parte del proceso de urbanización de los barrios.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal coloque las señaléticas con la nomenclatura de las calles Luna del Taragui y Juan Pedro “Quique” Sorribes del Barrio Merceditas Collantes.

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal coloque la señalética con la nomenclatura correspondiente a las calles Luna del Taragui y Juan Pedro “Quique” Sorribes del barrio Merceditas Collantes.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año